

# DIARIO

## CONSTITUCIONAL DE PALMA.

*La Natividad de Nuestra Señora.*

*Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.*

### CORTES ORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GENER.

Sesion del dia 22 de junio.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se procedió á leer la del 11 y 12, y despues de algunas rectificaciones lo fue igualmente.

Las córtes quedaron enteradas de haber llegado un convoy de Sevilla escoltado por un barco cañonero, y tambien el del vapor, que S. M. habia resuelto se trasladase á esta bahía, á fin de que no cayese en poder del enemigo.

Se procedió á discutir el dictamen de la comision de legislacion sobre el modo de concurrir los militares á las elecciones de diputados á córtes; y despues de una ligera discusion se aprobó el artículo 2.º, concebido en estos términos: «Para ejercer este derecho se formará una junta parroquial de los ciudadanos de cada cuerpo del egército permanente donde esté la plana mayor del mismo cuerpo, ó en su defecto otro eclesiástico nonbrado al intento por la autoridad civil: observándose con estas juntas lo que respecto de las demas parroquias está prevenido en los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la constitucion; entendiéndose por vecinos de esta los militares del mismo cuerpo que sean mayores de 21 años, y que no estén sujetos á la potestad de sus padres.»

Hallándose presente el señor secretario del despacho de hacienda anunció el señor presidente que se seguiria discutiendo el dictamen sobre la tarifa de los derechos que han de pagar los géneros y efectos prohibidos que se introduzcan nuevamente en este puerto.

La comision presentaba las adiciones siguientes al proyecto de decreto, que asi consta de nueve artículos.

Art. 2.º «El gobierno podrá reducir la admision de los efectos comprendidos en dicha tarifa á aquellas aduanas que sea necesario, segun los progresos del egército invasor.»

Art. 3.º «Lo dispuesto en el artículo 1.º no deroga la autorizacion dada al gobierno en 31 de enero de este año para suspender la admision de buques y efectos propios de las naciones que corten sus relaciones amistosas con la España y su gobierno constitucional, cuyo decreto continua en toda su fuerza y vigor.»

Art. 4.º «A fin de que en todo tiempo se puedan distinguir los efectos legitimamente introducidos por las aduanas nacionales de los que hayan entrado al abrigo del egército invasor, y estos puedan ser tratados segun corresponda con arreglo á las leyes, todos los que introduzcan ó tengan géneros extranjeros deberán

conservar el oportuno documento que acredite la legitima introduccion. El gobierno espedirá la completa orden para que por las aduanas se espidan los certificados y guias del modo mas seguro, y que cada seis meses se renueven para rebajar los consumos, y que solo valgan las de los géneros realmente ecistentes.

Habiéndose procedido á la discusion de los artículos, siguiendo la numeracion de estos adicionales, quedaron aprobados.

Se mandó pasar á la comision una adicion del señor Murfi al artículo 1.º, para que respecto á las Islas Canarias se prorogue el término de seis meses.

Se dió principio á la discusion del dictamen de la comision primera de hacienda sobre el plan de cuota fija, y leído el estado que presentaba de las cantidades que á cada provincia se asignan por la contribucion territorial, consumos &c., tomaron la palabra en pró y en contra varios señores diputados.

Lo impugná el señor Ruiz de la Vega, esponiendo cuan recargada aparecia la provincia de Granada, á pesar de su corta estension, fragosidad &c.

El señor Gomez Becerra contestó que era imposible contentar á todas mientras no hubiese datos estadísticos; y observó que apuran las necesidades, y que asi aun cuando resultasen perjudiciales algunas provincias no habia otro medio que aprobar el repartimiento.

El señor Muro espuso cuan sobrecargada se hallaba la provincia de Galicia; y despues de varias observaciones de otros señores hizo presente el señor secretario de hacienda que hasta que no se formase una buena estadística no podrian remediarse las faltas.

Apoyóle el señor Ferrer (don Joaquin) diciendo que nada se adelantaba en esta discusion, la cual seria interminable sino se cortaba; pues cada uno de los señores diputados iria reclamando por su provincia, repitiendo quejas y clamores que no tienen remedio hasta que se forme la estadística.

El señor Somoza advirtió ser perfecta la de 1799, insistió en el recargo que sufría Galicia, y dijo que en su sentir las córtes no deben aprobar los cupos presentados por el gobierno, mediante á ser notoria la injusticia.

Quedó aprobado el dictamen.

Las córtes quedaron enteradas de un oficio del señor secretario de la gobernacion de la península manifestando que inmediatamente que recibió el acuerdo relativo á la conservacion de la salud pública lo comunicó á la junta suprema de sanidad y al gefe político, para que bajo la mas estrecha responsabilidad tomen las providencias necesarias.

Se leyó un oficio del señor secretario de la guerra participando que el rey habia nonbrado gobernador

político y militar de Cádiz y general en jefe de la armada nacional al teniente general don Cayetano Valdés: inspector general de artillería é ingenieros al teniente general don Miguel de Alava, y segundo general del ejército que manda el general Ballesteros al mariscal de campo don Rafael del Riego.

Se acordó que por la secretaria se comunicase á los señores diputados.

Se declaró primera lectura la de una proposición del señor Isturiz sobre quedar suprimida desde el día la junta suprema de sanidad, como no reconocida por la constitución ni decretos de las cortes, y ser perjudicial su existencia.

Igual declaración se hizo respecto á otra del señor Canga para que se autorice al gobierno para proveer las vacantes que resulten de los empleados que debiéndose seguir le han abandonado. Se levantó la sesión.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### BLEMANIA.

Hanburgo 22 de mayo.

(Estracto de una carta particular.)

Las noticias de Suecia continúan fijando la atención del público. La dieta se ocupa en objetos de la mayor importancia, y toma discusiones conformes á los deseos de los hombres ilustrados, pues hace ya mucho tiempo provocan mejoras en este país.

Varios miembros de la dieta han hecho proposiciones que han sido fuertemente apoyadas para que se supriman las leyes restrictivas de la libertad de imprenta. En otro tiempo gozaba la Suecia de la libertad de imprenta en toda su plenitud; pero el gobierno creyó mas adelante deber restringirla, y aun castigar con mucho rigor á todos aquellos que segun los agentes de la autoridad, habian abusado de la corta libertad que se disfrutaba.

La opinion, pública fuertemente pronunciada en favor de la libre manifestacion de las opiniones, ha encontrado órganos entre los miembros de las diferentes secciones de la dieta, y estos órganos principian ya á obtener mayoría, á pesar de cuanto se ha trabajado para combatirlos y reducirlos, si fuese posible, al silencio. La verdad, reconocida hoy aun por los partidarios del obscurantismo, "que el siglo y las luces no pueden retrogradar" se halla de nuevo confirmada por todo cuanto está pasando en la actualidad en Suecia.

Las diferentes órdenes de la misma dieta están acordes por fin en dar la mayor publicidad posible á todas las operaciones de la hacienda del gobierno sueco. Se ha decretado la publicidad de las operaciones del banco, con otras mejoras introducidas en la hacienda pública, pues no dejarán de cooperar muy poderosamente en el establecimiento de un buen sistema de hacienda, tan deseado hace mucho tiempo.

La salida del rey de Dinamarca para Copenhage se ha anulado, y no se realizará hasta el 3 de junio. Se habla mucho del viage proyectado por este monarca á Berlin.

En el gran ducado de Mecklenburgo se ha publicado un edicto muy severo con respecto á los corsarios que intentasen entrar en los puertos de este país con presas.

## NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 28 de julio.

En la madrugada del día 27 salió de Algeciras el coronel D. N. Ordoñez, comandante militar del campo de Gibraltar, á la cabeza de unos 300 hombres del 2.º batallón de Valencia y de escopeteros de Gatares, y dirigiéndose ácia San Roque logró sorprender á los facciosos que en número de unos 400 lo ocupaban; siendo el resultado haberles muerto 30 hombres incluso el primer comandante don Carlos Porta, haber hecho 100 prisioneros, entre ellos el 2.º comandante, un fraile capuchino y un cura, que Cristo en mano escoltaban á la canalla en todas sus expediciones á cometer toda especie de crímenes y atrocidades: se les cogió ademas 150 cargas de tabaco y otros varios efectos, dispersándose los demas en distintas direcciones. Tanto la tropa de Ordoñez como varios patriotas de Algeciras se dirigieron en pos de ellos, para perseguirlos y acosarlos por todas partes hasta lograr su total exterminio.

El teniente coronel Merconchini ha destruido en Estepona una gavilla de facciosos de la Serranía, matándoles 20 hombres, entre ellos al cabecilla que era un cura, y cogiéndoles varios prisioneros.

Idem 30.

Si nosotros aspirásemos, como los míseros editores del papelucho llamado *constitucional*, sostenido en esta plaza por un bolsillo piadoso para encenderla en chismes, y provocar la escision á que nuestras provincias libres del enemigo, los ejércitos nacionales que se hallan en ellas, y las naciones estrangeras forman el juicio, perniciosísimo á la causa de la libertad, de que los liberales que estan en la Isla gaditana, nos hallábamos devorados por la discordia; si nosotros fuésemos capaces de cometer el negro crimen de hacer este daño á la patria, harto afligida, no menos por las defecciones de los pérfidos, que por las vociferaciones de los monstruos que desde el principio la han debilitado destruyendo el espíritu nacional, y creando en su lugar el de partido, si nosotros, repetimos, fuésemos capaces de hacer semejante daño, continuaríamos contestando á los editores de aquel papel sedicioso; pero convencidos, como lo estamos, de que el público sensato nos conoce y ha visto cuales son nuestras doctrinas en 831 números de nuestro periódico, protestamos no volver á perder el tiempo, ni el papel en contestar á charlatanes ignorantes. Nosotros no hemos acostumbrado jamas á desperdiciar nuestras horas en bachillerías: no conocemos personalmente ni de nombre á ninguno de los editores del llamado *constitucional*: en su número de hoy dicen "que no paran en la redaccion, y que son como Dios que está en todas partes", es decir, que estan en el mundo, y que enborronan papel en Cádiz: esto ya lo sabiamos nosotros, y pues les hemos dicho ya la calle y casa de nuestra redaccion, nada mas nos resta que decir-

les, ni el decoro permite decir mas en un papel que se escribe para el público; todo lo demas son vaciedades y miserias que despreciamos tan altamente como á sus autores.

Debemos no obstante hacer una advertencia á los editores del llamado *constitucional*, y es, que en este artículo como en el otro que tanto les escoció, no ha escrito una sola línea nuestro amigo el señor de Narganes.

Decimos esto para que no se ensangrienten mas con un patriota algo mas apreciable que estos bocanones de café, que quieren componer todo con truanadas y dicharachos de verdoleras.

*San Fernando 29 de julio.*

Los enemigos han continuado trabajando con alguna actividad en Puerto-Real, y en el resto de la línea nada han hecho.

Una granada tirada por una de nuestras baterías á unos 20 caballos enemigos, causó la muerte de dos de estos, y el resto hoyó dispersándose.

Han entrado por el rio de Santi Petri muchos barcos cargados de víveres ayer y hoy: el trigo está tan abundante que ha bajado 20 rs. en fanega. Esta noticia no será muy agradable al caballero Hamelin.

Muchas veces me he puesto á discurrir las penas mas á propósito para castigar á los que por todos medios tratan de dar en tierra con la libertad española, y otras tantas me he convencido de que nadie los castigará tan perfectamente como el absolutismo que ellos mismos invocan con tanto fervor.

Yo no daría otra pena á los labradores de esta clase que volver á reponer el diezmo entero, el voto de Santiago, los derechos señoriales y hacer que los nobles, los abogados y otros señeros por régimen antiguo no entrasen en las quintas.

A los militares los sujetaría á las órdenes del Locho, de Bessieres y de Pautisco y volverían á gozar la consideracion que tenían en el año de 15.

A los marineros, patrones de barcos y demas gente de mar los sujetaría por segunda vez á la ferula de los marineros.

A los fabricantes les pondría las trabas que tenían anteriormente.

A los comerciantes les volvería á recoger la proteccion que dispensa al comercio la libertad.

A muchos serviles les volvería la inquisicion y á muchos grandes el poder de un Godoy ó de un Chamorro.

¿Pero que castigo de esta clase daríamos á los caónigos, obispos, abades y priores? es decir que mal reportaría á estos señores el restablecimiento de un régimen que á todas las demas clases perjudica? yo creo que ninguno, y de consiguiente hallo que tienen mil razones para no estar bien con el sistema constitucional, y para clamar á voz en grito por el absolutismo y por la inquisicion. — S. S.

(Espectador.)

El arma mas poderosa que manejan nuestros enemigos para corromper la opinion pública es la esperiencia de los males que la contrarrevolucion ha producido. Dicen á los pueblos: heos aquí los frutos de la libertad, guerra, discordia, odios, venganzas, asesinatos, saqueos é incendios. Antes de publicarse la constitucion viviais quietos y pacificos en medio de vuestras familias, lo que desde entonces no os ha sido posible. Estas palabras sofismáticas tienen demasiado prestigio para el vulgo ignorante que no conoce otra causa que las aparentes ni otros efectos que los inmediatos; así es un deber de los escritores públicos patentizar su falsedad y presentar de un modo claro y evidente las causas que han producido la contrarrevolucion y las efectos propios del gobierno liberal.

Todos los males que se atribuyen á la revolucion son efectos de la resistencia injusta del partido opresor. Si todo el mundo hubiera reconocido de buena fe el principio de igualdad y desistido de pretensiones injustas y que ya no pueden sostenerse, la calma, la dulce calma, se hubiera restablecido para siempre en nuestro horizonte y los españoles se ocuparían solamente de su felicidad. Una vez sentada la base que la minoria debe ceder á la mayoría y establecido el modo de indagar la verdadera voluntad del pueblo, nada hay mas estable y mas regular que el gobierno liberal. Hay una cuestion, estan divididas las opiniones, declare el pueblo su voluntad por si ó por sus representantes, lo que la mayoría determine tendrá fuerza de ley que todos deberán seguir. Manifieste cada uno su opinion con libertad, pero conformese con lo que la mayoría ha dispuesto. Por apartarse de estos principios; por haber algunos hombres pretendido derechos superiores á sus iguales y haber querido que su opinion prevaleciese sobre la general ó la de la mayoría, la historia de los gobiernos no es mas que un tejido de usurpaciones y los pueblos son víctimas de las convulsiones políticas que agitan á la Europa. Nunca faltan pretextos á la minoria para oponerse á la voluntad de la mayoría, se invoca á la religion, á la patria y á la humanidad; el faccioso ó facciosos que son culpables de este crimen no dirán jamas en términos claros, yo solo soy mas que todos, tengo mas luces y esperiencia que todos juntos; ó bien nosotros no somos mas que tres pero queremos que los siete restantes que son de opinion contraria sigan precisamente la nuestra, porque nosotros acertamos y los demas yerran. Cuando todo el mundo reconozca de derecho y de hecho la libertad de todos los individuos de una sociedad para espresar sus opiniones y sentimientos y la obligacion de conformarse al voto general ó de la mayoría; se acabarán las guerras y las disensiones intestinas que afligen á las naciones y la diosa Artea bajará del cielo para fijar perpetuamente su domicilio en la tierra. Mientras haya quien pretenda privar á los hombres del derecho que tienen de manifestar sus opiniones y sus sentimientos, ó haya facciosos que ó por creerse revestidos de un caracter superior al resto de los mortales ó por la inclinacion que tienen á dominar contraída por la educacion, ó

por la profesion ¡habrán guerras y disensiones y la superficie de la tierra será el teatro de los horrores, de los crímenes, y de los desordenes. Cuando no se reconocen y se atacan los principios del orden social ¿no han de haber desórdenes?

La guerra es inevitable entre los que admiten los principios indicados y los que se oponen á ellos: ninguna transaccion puede haber entre los partidarios de la libertad y los de la arbitrariedad porque los puntos á que se dirigen son opuestos. Una observacion debe hacerse y es que si la lucha se termina á favor de los partidarios de la libertad de modo que generalmente se reconozcan los principios del orden social; habrá concluido el reinado del desorden y de la anarquía y se decidirán las cuestiones no por las armas sino por los votos; cuando, si terminara á favor de los opresores, (lo que es imposible en el estado actual de la opinion) continuarán las guerras y las disensiones como hasta aqui. Sino las habian entre el partido opresor y el oprimido, las habian si entre los diferentes tiranos que quisieran aprovecharse de los despojos de la humanidad. No se reconozca el derecho y la necesidad de conformarse los individuos de una sociedad á las disposiciones que sanciona el voto general ó el de la mayoría emitido con libertad; ya no hay otro medio que la fuerza para terminar las cuestiones políticas. ¿Cómo un solo hombre ó algunos pocos se apoderarán de la fuerza? engañando, seduciendo, dividiendo, y oprimiendo. ¿Y si uno puede oponerse á la voluntad general no podrá tambien otro? Si Pompeyo se cree autorizado para tiranizar la república romana ¿que razon habia para que Cesar no intentase lo mismo? He aquí como al apartarse de los principios establecidos todo es confusion, y la anarquía sucede al orden, y las tinieblas á la luz del mediodia.

Ahora concretandonos al estado actual de nuestra nacion preguntamos ¿no son los liberales los que defienden los principios sin los que todo es desorden? ¿Y los contrarrevolucionarios no son los que se oponen á ellos para subsistir el capricho y la arbitrariedad? ¿Hay guerra entre los dos partidos? ¿los pueblos sufren por ella? ¿A que partido debe inculparse al que defiende sus derechos ó al que opone una resistencia injusta para conservarse en la posesion de sus usurpaciones? Si la constitucion se consolida habrá un principio para evitar y terminar los desordenes las disensiones y las guerras, al contrario, si se restablecia el despotismo, guerra entre el pueblo y sus tiranos y guerra entre estos mismos.

¿Pero antes de publicarse la constitucion del año 12 los opresores de la nacion española gozaban pacíficamente y desde tiempo inmemorial de sus usurpaciones? Los héroes de la Isla debian prever que darian ocasion á guerras civiles y á enemistades intestinas que perturbarian la paz del mundo? En cuanto á la primera reconveccion, presindiendo del hecho en que se funda que no es incontestable, respondemos que una opresion permanente y metódica, si bien mas difícil de destruir, si tal vez ostensiblemente menos horrorosa, es no obstante peor y mas trascendental que una opresion pasagera. A la segunda contestamos

que, atendido el influjo del clero, su espíritu de dominacion y de intolerancia, y el fanatismo de muchos de sus individuos, existian las causas de la contrarrevolucion y que podia preverse en los primeros dias de nuestra insurreccion gloriosa la guerra civil que nos aflige. ¿No debia hacerse la revolucion? Cuando hubiera sido por esta razon un error ó un crimen el empezarla; ahora que los males parciales que ella ha ocasionado son ya inevitables debetiamos tratar de sacar todo el fruto posible de ella; pero porque habiamos de hallar resistencia porque la guerra era inevitable y habia de suceder en ella desastres y desgracias ¿habiamos de desistir de la defensa de nuestros derechos? Porque habiamos de perder como cinco ¿no habiamos de esponernos á ganar como ciento? Puede decirse con igual fundamento que los hombres de bien no deben oponerse á los ladrones y á los piratas porque esto podria dar motivo y ocasion á desordenes y á efusion de sangre.

Si las personas pudientes y virtuosas dejasen y tranquilamente concediesen todas las cosas por el amor de la paz á los que quisiesen hacerles violencia ¿que clase de paz habria en el mundo? ¿que especie de paz seria aquella que consistiese unicamente en la violencia, y en la rapiña, y que tan solo se mantuviese en utilidad y ventaja de los ladrones, y de aquellos que se complacen en oprimir? ¿Españoles virtuosos y honrados! guerra á los tiranos hasta su destruccion completa, suframos con paciencia los males de una lucha que no hemos provocado, reduzcámoslos al menor término posible con el auxilio de las virtudes, fuera esta paz semejante á la que habria entre los lobos y los corderos si estos se dejasen descuartizar y pacíficamente devorar por aquellos.

Palma 7 de setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el 9.

Principal, socorredor, oficial de ronda y sargento de hospital Pavía, ornabeque artilleria, las demas guardias y sargentos de ronda M. A.—Socios.

#### ARTICULO COMUNICADO.

Un ciudadano de los firmantes á los artículos insertos en el diario constitucional de esta capital y dias 2 y 4 del presente mes, bajo el título de los amantes del orden, manifiesta al publico: que acaba de ser informado por personas que merecen un alto concepto, que habiéndose puesto en planta en 1.º de julio último la real instruccion de 3 de febrero del presente año, no era asequible observar lo que previene el artículo 344 de la misma, en razon de que hubiera sido un absurdo entender que las reales ordenes tengan efectos retroactivos: puesto que Panadero se halla encargado de su despacho desde 1.º de octubre del año prócsimo pasado (época en que no regia la citada instruccion) en virtud de las reales ordenes con que se halla el señor intendente que lo facultan para este y otros casos. Por cuya mala inteligencia, no debe padecer en lo mas mínimo la buena opinion, celo y ecsactitud así del principal gefe de la hacienda pública de esta provincia, como del referido don Matias Garcia Panadero.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.